



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR041-N-89-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Servicio Médico de Hemodiálisis Subrogada

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 10:30 horas del día 15 de julio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto fue asistido por los representantes del Área Técnica, Dr. Maria Luisa Tamayo Cervantes, Coordinadora Clínica de Medicina Interna del H.G.Z. No. 1 y Lic. Luis Miguel Hernández Cortés, Jefe Oficina de Protección Civil, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante Ing. René Alonso Valadez Carmona, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien solventó las preguntas de carácter administrativo; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el manifiesto de interés en participar, a través de Compras MX, de los siguientes licitantes:





Empresas que han manifestado interés en participar

🔍 BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expiración de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Respuestas
1	HAKTEH SA DE CV	10/07/2025 09:59				
2	CENAROL SA DE CV	04/07/2025 10:16	04/07/2025 10:20			
3	DISTRUIDORA MEDICO TECNOMED SA DE CV	01/07/2025 11:02	07/07/2025 11:02			
4	ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV	04/07/2025 22:37	10/07/2025 19:51			

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV	Electrónica	03

A continuación, la convocante realiza las siguientes aclaraciones a la convocatoria:

Aclaración 1.

Se realiza modificación al archivo editable en word inserto en la convocatoria, al inciso K) de los términos y condiciones,.

**ANEXO 1A (UNO A)
ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES**



DICE:

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

- El pago se realizará en pesos mexicanos.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



- De manera mensual conforme a las sesiones otorgadas y con base a los cortes establecidos en el Layout emitido al proveedor por el sistema HL-7.

DEBE DECIR:

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

- El pago se realizará en pesos mexicanos.
- Conforme a las sesiones otorgadas de acuerdo a los periodos establecidos en el Layout emitido al proveedor por el sistema HL-7.

Aclaración 2.

Se realiza modificación al archivo editable en word, inserto en la convocatoria, al último párrafo de los términos y condiciones,.

**ANEXO 1A (UNO A)
ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES**



ANEXO TEC,
TERMINOS Y COND.d

DICE:

Información adicional del "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS":

Documentación comprobatoria que acredite la entrega-recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del Instituto, la cual deberá autorizar el Administrador del Contrato mediante firma autógrafa previo al inicio del trámite pago.

- CFDI (número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social).
- Numero de ID de pedido-recepción
- Hoja de subrogación (4-30-2/03). (no es necesaria la firma de autorización del Administrador de Contrato)





- Cartas opinión cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), SAT e INFONAVIT, positivas y vigentes.
- LEYOUT emitido por el HL-07 (listado de pacientes a los que se les otorgo el servicio durante el periodo de facturación de acuerdo al corte del sistema HL-07)

DEBE DECIR:

Información adicional del "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS":

Documentación comprobatoria que acredite la entrega-recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del Instituto, la cual deberá autorizar el Administrador del Contrato mediante firma autógrafa previo al inicio del trámite pago.

- CFDI (número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social).
- Numero de ID de pedido-recepción
- Cartas opinión cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), SAT e INFONAVIT, positivas y vigentes.
- LEYOUT emitido por el HL-07 (listado de pacientes a los que se les otorgo el servicio durante el periodo de facturación de acuerdo al corte del sistema HL-07)

Aclaración 3.

Numeral 12.2 PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO

DICE:

PERSONA MORAL	PERSONA FISICA
1. Testimonio de la escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva.	1. Copia certificada del acta de nacimiento para su cotejo, o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública en caso de que la Persona Física haya otorgado facultades de representación.
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.	
4. Constancia de Situación Fiscal.	





5. Opinión **positiva y vigente** en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo número **ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión del 26 de febrero de 2020, por medio del cual modifican la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las 'Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', aprobadas por este Órgano de Gobierno, así como última reforma realizada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 04 de mayo de 2023.

En caso de no contar con empleados deberá exhibir la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en la que acredite:

- No tener registro patronal,
- No tener trabajadores, o
- Que se encuentre dado de baja.

6. Opinión **positiva** en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y **vigente**.

7. Opinión **positiva** en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y **vigente**.

8. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que el proveedor adjudicado no se encuentra impedido o inhabilitado en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASP.

EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTÉ OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) MISMO QUE DEBERÁ EXHIBIR PREVIO A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación deberá presentarla impresa y digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en los recuadros anteriores. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO)

La documentación remitida **es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa**, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.

En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 71 fracción XIV y 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.

Handwritten marks: a checkmark and a vertical line.





DEBE DECIR:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
1. Testimonio de la escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva.	1. Copia certificada del acta de nacimiento para su cotejo, o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.	2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública en caso de que la Persona Física haya otorgado facultades de representación.
3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.	
4. Constancia de Situación Fiscal.	
5. Opinión positiva y vigente en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo número ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión del 26 de febrero de 2020, por medio del cual modifican la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las 'Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', aprobadas por este Órgano de Gobierno, así como última reforma realizada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 04 de mayo de 2023.	
En caso de no contar con empleados deberá exhibir la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en la que acredite:	
<ul style="list-style-type: none"> • No tener registro patronal, • No tener trabajadores, o • Que se encuentre dado de baja. 	
6. Opinión positiva en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y vigente .	
7. Opinión positiva en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y vigente .	
8. Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que el proveedor adjudicado no se encuentra impedido o inhabilitado en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.	
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del	





contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTÉ OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) MISMO QUE DEBERÁ EXHIBIR PREVIO A LA FECHA ESTABLECIDA EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La citada documentación deberá presentarla impresa y digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en los recuadros anteriores. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO)

La documentación remitida es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.

En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 71 fracción XIV y 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: ESTERINOVA PUEBLA SA DE CV.:

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	PUNTO 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA. LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO	¿DE ACUERDO A ESTE PUNTO ENTENDEMOS QUE HAY QUE ENTREGAR LOS DOS DOCUMENTOS, LA LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ES CORRECTO?	SI, SE DEBEN ENTREGAR LOS DOS DOCUMENTOS, LA LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO
2	PUNTO 6.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA. II INCISO A,B Y C	DE CONFORMIDAD AL ART 24 FRACC. VIII, INCISO "B" DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL QUE ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL ES RESPONSABLE DE ACREDITAR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RESPONDA SI NO ES UNA LIMITANTE PARTICIPAR CUANDO LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN CLAUSURADAS POR UNA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE SU PREGUNTA NO VERSA SOBRE NINGÚN ASPECTO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA.





3	6.4 NUMERAL 4 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA	DEPENDENCIA DEL ESTADO DE TLAXCALA? SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE A QUE DOCUMENTO SE REFIERE, ¿ES EL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA CLASIFICAR EL TAMAÑO DE EMPRESA?	NO. ES LA AUTORIZACIÓN DE DENOMINACIÓN QUE SE SOLICITA ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, Y CONFORME EL ARTICULO 48 DE LA LEY, SE CONSIDERA COMO EL DOCUMENTO QUE EN CASO DE EMPATE EN LAS PROPOSICIONES SE ADJUDICA AL LICITANTE QUE PRESENTE ESTE DOCUMENTO. DICHO DOCUMENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, Y NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.
---	--	--	--

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 06 horas para formular y entregar a través de Compras MX, las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día **16 de julio de 2025** a las **09:30 horas**, en la plataforma Compras MX.

Handwritten signature

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 09:30 horas, del día 16 de julio del 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

Handwritten signature

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

Se hace constar que no existieron repreguntas en la plataforma Compras MX como se muestra en la captura de pantalla:





Listado de Preguntas

Num.	Licitante	Pregunta de referencia	Pregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Num.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 44 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de julio del 2025	10:30 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	24 de julio del 2025	10:30 hrs.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx para efectos de notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 09:45 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	





Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001150100/257/2025	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

